



COMISIÓN EUROPEA
Unidad de Salud y Protección del Consumidor DIRECCIÓN GENERAL 04 -Veterinary
programas de control.

Bruselas, 10/08/2006

SANCO / 10200/2006 última

Documento de Trabajo

en

Eradicación de la tuberculosis bovina en la Unión Europea aceptada por el

subgrupo tuberculosis bovina del Grupo de Trabajo sobre la erradicación de

enfermedades de los animales monitoreo

Este documento no representa necesariamente los puntos de vista de los servicios de la Comisión

deben dirigirse a la par con las medidas puestas en marcha en relación con la población bovina.

Si bien las perspectivas de futuro para el desarrollo de vacunas contra la tuberculosis adecuados para su uso en la vida silvestre son prometedores, siguen siendo considerables obstáculos⁶ que hacen que sea difícil prever el uso de dicha vacunación por sí misma como la herramienta más adecuada a utilizar para hacer frente a la persistencia de la variedad de animales silvestres reservorios infectados en todo el mundo en un futuro próximo. Mientras tanto, por lo tanto, las alternativas a la vacunación, con el fin de abordar el papel de animales salvajes infectados en la persistencia de la TB deben aplicarse sin demora a fin de permitir el avance de los programas de erradicación.

La eliminación de la vida silvestre, ya sea de forma proactiva o reactiva después de los brotes, ha demostrado ser un auxiliar eficaz, y en ciertas situaciones es necesario, medir para controlar y erradicar la tuberculosis. Alternativas a la eliminación excesiva de poblaciones de animales salvajes en áreas de alta densidad se basan en procedimientos destinados a la separación de las dos poblaciones (ganado y vida salvaje) por medio de esgrima eficaz fauna-prueba. La viabilidad y la eficacia de dicha separación de las dos poblaciones son frecuentemente amenazados por la idiosincrasia de los diferentes tipos de producción ganadera extensiva y / o el comportamiento de las especies de fauna silvestre involucrados. Sin embargo, este enfoque alternativo o complementario debe considerarse siempre antes de aplicar una amplia estrategia de eliminación de la vida silvestre en el campo.

La eliminación o reducción del riesgo planteado por un depósito de animales salvajes infectados permite a las otras medidas contenidas en el programa para obtener los resultados esperados, mientras que la persistencia de la tuberculosis en estas poblaciones de vida silvestre impide la eliminación eficaz de la enfermedad.

Es de esperar que la resistencia socio-político importante (grupos de presión) en contra de cualquier medida que implique la eliminación de la vida silvestre o intervenciones que afectan el medio ambiente infectado. Los costos adicionales asociados con estas acciones no es probable que sea insignificante.

El control de las especies silvestres infectados que se basa en la eliminación estratégica de los miembros de una especie seleccionada en ciertas áreas, sin embargo, es una medida necesaria y probablemente inevitable si la erradicación de la tuberculosis se ha de lograr. Tales medidas de control, sin embargo, requieren que se realizarán en paralelo con otras medidas destinadas a la separación de estas especies procedentes de las poblaciones locales de ganado y en asociación con un programa de base más amplia de las medidas aplicadas de manera eficiente en la población bovina.

Las estrategias que se implementan en la fauna y en particular la eliminación de animales salvajes infectados necesitan una base científica sólida y, si aplica, debe ir acompañada de una serie de otras medidas.

2.3.9. Re-evaluación de los esquemas de compensación

La re-evaluación de los esquemas de compensación y su alineamiento con el nivel de cooperación de la herdowner con el programa de erradicación es necesario.

Una vez que una compensación adecuada es aprobada, entonces su pago debe ser rápida. La compensación adecuada exige que la compensación no es así, de ninguna manera, suponen un obstáculo para el progreso y el éxito del programa.

El régimen de compensación debe estar dirigida a modificar el comportamiento de los agricultores de una manera que hacen todo lo posible para evitar la reintroducción de la enfermedad en sus rebaños.

⁶

BM Buddle et al. / Veterinary Microbiology 112 (2006) 191-200

En consecuencia, un nivel de compensación que es percibido por los agricultores para que no sea suficiente para que puedan adaptarse a las nuevas circunstancias tras la pérdida de sus acciones y la imposición de restricciones de animales, junto con la preocupación asociada con la posible reintroducción de la infección, pone en peligro el progreso del programa engendrando una actitud de falta de cooperación.

Hoy en día, en general, TB no presenta con signos clínicos en los animales afectados y la notificación de sospechas clínicas (vigilancia pasiva) no es la base principal para la detección de la enfermedad, pero las pruebas de rutina (vigilancia activa). Por lo tanto, el nivel de compensación no tiene ningún vínculo con la voluntad de informar signos clínicos de la enfermedad por parte del agricultor y no debe ser dirigido a este fin como es el caso de algunas enfermedades exóticas. En consecuencia, **es muy importante asegurarse de que el nivel de compensación es la adecuada y sirve para animar a los agricultores a responder a su situación de una manera apropiada que prevenir o reducir el riesgo futuro de infección considerablemente.** También hay un caso que se hizo que la compensación está condicionada al cumplimiento de la herdowner con las condiciones establecidas en relación con la prevención de un nuevo brote en la explotación en un plazo razonable. De lo contrario, la compensación no puede ser aprobada, o si se aprueba, sería a un ritmo menor. Por otra parte, la compensación debe ser siempre a un nivel inferior (a un precio razonable o, a veces, de forma significativa) que el precio de mercado actual de animales sanos comparables.

Los sistemas de compensación deben ser a fondo y revisan constantemente, teniendo en cuenta las condiciones locales con el fin de garantizar que las cantidades a pagar son razonablemente sólida y que el pago está vinculado al pleno cumplimiento de las medidas establecidas dirigidas a la prevención de la reinfección. Sobrecompensación debe evitarse.

3.3.10. Re-definir y reforzar las restricciones de los movimientos de animales

restricciones de movimiento resultan de la aplicación de las Directivas 64/432 / CEE y 78/52 / CEE que restringen el movimiento de los animales de rebaños no clasificado como TBOF. Estas restricciones de movimiento por sí solos no son eficaces cuando particulares condiciones epidemiológicas prevalecen. Las prácticas como la trashumancia, el uso de las áreas comunes de pastoreo, el llamado "cama y desayuno" o "voladores rebaños / tenencias" o la inclusión de una serie de fragmentos de tierra como componentes de un solo reconocieron unidad epidemiológica o unidad de resultado preocupación en dificultades adicionales que no siempre se tienen en cuenta cuando se considera la aplicación de las restricciones a la circulación en la práctica, sobre todo en las zonas o regiones de alta prevalencia. Los movimientos de los animales que son considerados como "movimientos intra-manada" y que por lo tanto no están restringidas en los casos en los que un reactor de tuberculina contenida en una unidad de este tipo ha sido divulgado o cuando el estado TBOF de la manada se ha perdido, son de importancia crítica , como tal movimiento puede exponer a los animales en un mayor número de rebaños contiguos a la infección. Otro aspecto que se debe considerar es el procedimiento para un rebaño / unidad de re-adquirir la condición TBOF bajo ciertas condiciones. El procedimiento previsto en la Directiva 64/432 / CEE del Consejo, puede no ser la óptima en todos los casos. estrategias más estrictas, tales como un intervalo más largo (de 90 días o más) entre las pruebas de tuberculina claras antes de que este estado se recuperaron, o la introducción de una prueba adicional de la tuberculina clara antes de estado TBOF se recuperaron, se podría aplicar en ciertas condiciones difíciles.

Los procedimientos específicos para volver a ganar el estado TBOF rebaño en zonas de alta prevalencia con ciertas condiciones epidemiológicas o, en manadas restringida antes de la vuelta a la negociación, puede ser necesario aplicar.